

tras acciones “de principio a fin” (III, 8, 1114b31), el comentario del pensador brasileño concluye: “distinguimos entre acción básica y acción compleja, en tanto el hombre es soberano de la acción compleja porque es soberano de cada acción básica” (p. 210). De este modo, Zingano refrenda la argumentación aristotélica sosteniendo, en última instancia, que cada uno de los seres humanos es capaz de ser virtuoso acercándose así, al menos, a la auténtica felicidad.

ELISA DE LA PEÑA

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
elisapepl@yahoo.com

Claudia Jáuregui, *Sentido interno y subjetividad. Un análisis del problema del auto-conocimiento en la filosofía trascendental de Kant*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008, 180 páginas.

En este libro, Claudia Jáuregui aborda el problema del autoconocimiento en la filosofía teórica de Kant a partir de un conflicto de ideas que se encuentra en la “Deducción trascendental de las categorías”. En este capítulo de la *Crítica de la razón pura*, Kant sostiene que la síntesis categorial, gracias a la cual pensamos en objetos de la experiencia, es una condición necesaria para que nuestras representaciones formen parte de la unidad de la conciencia (para que puedan ser consideradas como objetos de la conciencia). Sin embargo, en la primera versión de esta deducción (A), Kant parece coincidir con la perspectiva cartesiana, conforme a la cual el objeto primordial de la conciencia son las propias representaciones en cuanto modificaciones de nosotros mismos. En efecto, en la segunda sección de este capítulo, Kant adopta como punto de partida para argumentar a favor de la objetividad de las categorías una síntesis que parece no depender de la aplicación de categorías: la mera aprehensión de las representaciones en el tiempo en cuanto sentido interno. La postulación de un tipo especial de juicios, los “juicios de percepción”, en los *Prolegómenos* parece confirmar esta convicción, expresada en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, según la cual existe una conciencia subjetiva que no requiere síntesis categorial. Hay, pues, un conflicto en las ideas expuestas en la “Deducción trascendental”: por un lado, Kant pretende condicionar la unidad de la conciencia al uso de categorías; por el otro, sigue aceptando con Descartes que la conciencia subjetiva de nuestros estados mentales es el conocimiento más básico de todos. Éste es el problema que guía a Jáuregui en su exposición de las ideas de Kant sobre el autoconocimiento.

Jáuregui considera que este conflicto desaparece en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*, gracias a la nueva concepción del sentido interno y del autoconocimiento que Kant ofrece en su teoría de la autoafección y en la “Refutación del idealismo”. De acuerdo con algunas de las ideas acerca de lo que Kant llama “autoafección”, la conciencia empírica de nosotros mismos se

produce al fijar la atención en la actividad del entendimiento que sintetiza objetivamente la multiplicidad que nos es dada mediante el sentido externo. A pesar de la oscuridad que envuelve a la autoafección, debido a que debemos entenderla como la “traducción psicológica de aquello que el sujeto lleva a cabo en un nivel trascendental e inconsciente” (p. 82), Jáuregui destaca que, gracias a ella, Kant subordina el sentido interno, la conciencia subjetiva de las representaciones en cuanto estados mentales distribuidos sólo en secuencias temporales, a la actividad de síntesis categorial ejercida en el conocimiento de objetos externos. Esta concepción del sentido interno concuerda muy bien con la idea del autoconocimiento desarrollada por Kant en la “Refutación del idealismo”. Aquí también el autoconocimiento resulta ser dependiente del conocimiento de objetos externos, en el cual la articulación categorial de nuestras representaciones se encuentra asegurada gracias a la presencia de representaciones permanentes a las cuales se les puede aplicar la categoría de sustancia.

Con estas dos ideas, Kant abandona claramente la prioridad de la conciencia de nuestras representaciones en cuanto estados mentales y con ello desaparece la tensión que Jáuregui sólo ve en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*. En la segunda edición queda claro, pues, que la síntesis categorial de nuestras representaciones en el conocimiento de los objetos del sentido externo condiciona la aprehensión de nuestra subjetividad a través del sentido interno. Pero el resultado de esta nueva concepción es el empobrecimiento del autoconocimiento, ya que, de acuerdo con ella, a través del sentido interno no nos es dada ninguna representación a la cual podamos aplicarle la categoría de sustancia, sin la cual el conocimiento pierde su objetividad: el sentido interno queda restringido al ámbito de la subjetividad, mientras que el sentido externo se convierte en el paradigma del conocimiento objetivo. La autoconciencia trascendental, por su parte, no permite compensar esta pérdida de objetividad, ya que, como Kant lo expone en los “Paralogismos”, mediante ella no conocemos ningún objeto, pues sólo es la condición más elemental de la unidad de nuestras representaciones, la cual no ofrece ninguna pluralidad que pueda constituir la materia de un conocimiento.

En el último capítulo de su libro, Jáuregui presenta, dentro del marco filosófico kantiano, una alternativa ante esta concepción empobrecida del autoconocimiento. Lo hace a partir del análisis de los manuscritos denominados “Reflexiones de Leningrado”. En una de estas reflexiones, Kant abre la posibilidad de que la autoconciencia empírica sea considerada no sólo como algo dependiente del conocimiento de objetos en el mundo, sino como la conciencia de uno mismo como algo que está integrado al mundo, es decir, como un objeto tanto del sentido interno como del sentido externo. De acuerdo con esta concepción, el autoconocimiento deja de ser la mera conciencia empírica de una serie de representaciones distribuidas temporalmente y se convierte en un conocimiento pleno y objetivo, ya que su material cumple con las condiciones para la aplicación de las categorías.

Esta lectura que nos ofrece Claudia Jáuregui del problema del autoconocimiento en Kant está respaldada por un análisis cuidadoso de los textos de Kant,

en el cual discute algunas de las interpretaciones que se han ofrecido de estos textos. En él, muestra un conocimiento concienzudo de los temas que aborda, pero sobre todo un enorme interés por desenredar los laberintos de la filosofía kantiana.

Lo primero que quiero comentar es el problema del cual parte este recorrido. Estoy de acuerdo con la autora en que se trata de un problema muy importante “que está en el núcleo mismo de la teoría kantiana” (p. 69). Yo agregaría que se trata de un problema que debe enfrentar cualquier interpretación coherente de la epistemología y la filosofía de la mente kantianas. Si hay lugar para una conciencia subjetiva cuyas representaciones no estén sintetizadas categorialmente es, sin lugar a dudas, un problema central de la filosofía de la mente kantiana, el cual debe resolverse analizando los distintos sentidos en los cuales la síntesis categorial puede considerarse como una condición de posibilidad de la experiencia. Sin embargo, no me parece correcta la manera en que Claudia Jáuregui localiza el problema, es decir, no creo que este problema surja por la tensión de ideas que destaca en la segunda sección de la primera versión de la “Deducción trascendental”. Creo que se trata de un problema que tiene que ver con las distintas maneras en que Kant caracteriza las categorías y, por ello, no sólo involucra otras partes de la *Crítica de la razón pura*, sino que también pone en cuestión su articulación.

Permítaseme explicar por qué creo que este problema no surge en la segunda sección de la primera versión de la deducción. Al comienzo de esta sección, Kant advierte que la exposición de las tres síntesis es sólo una reflexión preparatoria de la deducción que se encuentra hasta la tercera sección. En esta última sección, Kant adopta dos maneras de exponer la deducción que los comentaristas han denominado “deducción desde arriba” y “deducción desde abajo”. La primera, que en cuanto a la forma es un antecedente de la segunda versión de la deducción (B), empieza con la unidad sintética de la apercepción, la condición última de todo conocimiento, y va mostrando cómo las distintas síntesis se hallan condicionadas hasta llegar a la síntesis de la aprehensión. La segunda comienza con la pluralidad de intuiciones empíricas y va mostrando cómo la aprehensión de esta multiplicidad está condicionada por las siguientes síntesis hasta llegar a la unidad sintética de la apercepción. Éste es el camino que sigue la sección segunda y, por ello, hay que entenderla como un argumento que corre de lo condicionado a su condición, de tal manera que la última síntesis, la síntesis del reconocimiento en el concepto, debe entenderse como condición de la síntesis de la aprehensión. La misma exposición de las tres síntesis así lo indica, ya que Kant sostiene que sin reproducción no sería posible la aprehensión y “sin conciencia de que aquello que pensamos es precisamente lo mismo que pensábamos un momento antes sería inútil toda reproducción en la serie de las representaciones” (A 103), es decir, sin la síntesis que nos permite reconocer que el contenido o el objeto de la aprehensión es el mismo que el de la reproducción no habría aprehensión ni reproducción. La aprehensión de una serie de representaciones en el tiempo es, pues, un proceso que involucra ya la síntesis que nos permite distinguir

las representaciones de sus objetos y esta síntesis es ni más ni menos que las síntesis categorial.

Es cierto que en contra de esta interpretación se puede decir que Kant de hecho sostiene que la síntesis de la aprehensión es “el fundamento trascendental de la posibilidad de todo conocimiento en general” (A 102), de tal manera que la relación entre lo condicionado y su condición debería ser la inversa. Pero de esta afirmación no se sigue que esta síntesis pueda tener lugar sin las otras dos síntesis, como sostiene Jáuregui. En cada nivel, Kant postula la existencia de una síntesis trascendental y de cada una de ellas puede decirse que es fundamento de todo conocimiento. Es necesario, entonces, considerar que las tres síntesis están mutuamente condicionadas, por lo cual no es posible establecer una prioridad de la conciencia subjetiva de nuestras representaciones con respecto a la síntesis del reconocimiento en el concepto. Ahora bien, aun cuando las relaciones de condición sean mutuas, Kant sólo destaca esta relación en una sola dirección, de la síntesis de la pluralidad en la aprehensión a la síntesis categorial que hace posible la unidad sintética de la apercepción, ya que el objetivo mismo de la “Deducción trascendental” es mostrar que necesitamos aplicar categorías para poder dar razón de algo cuya existencia no cuestionamos: que somos conscientes de una pluralidad empírica de intuiciones.

Si en la deducción A se encuentra la tensión entre sostener que puede haber aprehensión de representaciones sin categorías y sostener que no podemos ser conscientes de una pluralidad intuitiva sin la aplicación de categorías, se debe, en todo caso, a que en ella aflora un problema que recorre gran parte de la *Crítica de la razón pura*: la tensión entre la caracterización de las categorías, por un lado, como aquello que permite distinguir entre relaciones subjetivas y relaciones objetivas entre representaciones y, por el otro, como reglas de síntesis de toda representación. El contraste entre un orden subjetivo de representaciones según nos son dadas en el sentido interno o según las asociamos mediante la imaginación reproductiva y un orden objetivo articulado por las categorías es fundamental para entender la idea misma de una lógica trascendental. Sin esta diferencia no sería posible distinguir lo que Kant llama “lógica general” de la lógica trascendental, la cual pretende especificar cuáles son las funciones que nos permiten pensar en objetos a través de las representaciones y no sólo ordenarlas conceptualmente. Si todas las relaciones entre representaciones fueran del mismo tipo, no habría necesidad de introducir una lógica trascendental, ni derivar una tabla de categorías a partir de una tabla de juicios. Sin embargo, no cabe duda de que en la parte de la “Deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento” que Kant denomina “deducción subjetiva” las categorías son descritas como las funciones más generales que nos permiten sintetizar representaciones, incluso en el nivel más básico de la aprehensión de intuiciones, borrando al parecer la diferencia que podría darle sentido a la distinción entre lógica general y lógica trascendental. Creo que éste es un problema serio que no desaparece en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*, ya que, por un lado, Kant necesita el contraste entre subjetividad

y objetividad para darle sentido a su proyecto filosófico y, por el otro, insiste aún más que en la primera edición en la subordinación de la subjetividad a la objetividad y llega incluso a sostener que “la forma lógica de todos los juicios consiste en la unidad objetiva de la apercepción” (§ 19).

Hasta donde alcanzo a entender, esta tensión se debe a que Kant concibió dos proyectos muy distintos de deducción trascendental antes de la redacción de la *Crítica de la razón pura* y en ella los juntó sin lograr articularlos de forma que no generaran contradicciones. La mejor exposición que conozco de estos dos proyectos es la que Wolfgang Carl ofrece en su libro *Der schweigende Kant. Die Einwürfe zu einer Deduktion der Kategorien vor 1781*.

Claudia Jáuregui interpreta ese problema como un asunto que tiene que ver con la prioridad epistémica del sentido interno o del sentido externo. Su reconstrucción nos dice que Kant supera en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* la prioridad epistémica del sentido interno, cuyo origen se encuentra en la filosofía cartesiana, y la sustituye por una prioridad epistémica del sentido externo. Creo que esta manera de entender el asunto de la conciencia subjetiva de nuestras representaciones dificulta entender los problemas que pueden tener sus posibles soluciones. Por ello, no es de extrañar que el principal problema que ella ve en la solución de la segunda edición sea el empobrecimiento del autoconocimiento y no el peligro que representaría reducir la subjetividad a un aspecto de la objetividad. Es indudable que Kant enfrenta el problema de la prioridad epistémica de lo mental y que este problema se mezcla con el de la conciencia subjetiva tal como debe entenderse en la filosofía de Kant. Jáuregui tiene razón en destacar que en la segunda edición Kant se aleja de la tradición filosófica cartesiana. Sin embargo, creo que sigue preso de esta tradición en la medida en que sigue planteando el problema de la subjetividad en términos del contraste entre sentido interno y sentido externo. Creo que la verdadera herencia cartesiana consiste en enfocar la subjetividad como sentido interno.

En la introducción de su libro *Identität und Objektivität*, Dieter Henrich intenta explicar a qué se deben las dificultades que involucra la interpretación de un autor como Kant; un autor que logra realizar cambios profundos en la manera de hacer filosofía y que ofrece una perspectiva filosófica totalmente nueva. Estas dificultades se deben, de acuerdo con Henrich, a que el autor que logra realizar estos cambios no llega a tener pleno control sobre el proyecto filosófico que ofrece. La exposición y el desarrollo de su nueva teoría tiene que abrirse camino a través del entramado conceptual que pretende desplazar, de tal manera que con frecuencia quedan enredados en él y no pueden tomar distancia de la tradición que quieren rechazar. Creo que uno de los elementos del entramado conceptual que Kant hereda y en el cual se ve enredado es precisamente plantear la relación entre subjetividad y objetividad como una relación entre algo interno y algo externo a la mente. La nueva perspectiva que Kant introduce es ver en esta relación un problema que tiene que ver con las relaciones que establecemos entre nuestras representaciones: la subjetividad es ausencia de enlaces categoriales entre nuestras representaciones (ausencia de

compromisos epistémicos entre los distintos pensamientos que podemos tener sobre una misma cosa).

Jáuregui tiene presente este nuevo enfoque y lo destaca (p. 115) al desarrollar la solución al problema de la conciencia subjetiva que encuentra en la teoría de la afección y en la refutación del idealismo de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*. Sin embargo, en lugar de ver en este nuevo enfoque una manera diferente de plantear el problema de la subjetividad, lo interpreta como un enriquecimiento de la diferencia entre sentido interno y sentido externo. La idea básica puede obtenerse de la “Refutación del idealismo”: las representaciones que nos son dadas en el sentido interno no cumplen con las condiciones para la aplicación de una de las principales categorías, el concepto de sustancia, ya que en él no encontramos ninguna representación permanente. En el sentido externo, en cambio, se encuentran las condiciones para una aplicación satisfactoria de las categorías. Pero este paralelismo entre sentido interno y subjetividad, por un lado, y sentido externo y objetividad, por el otro, genera más problemas de los que parece resolver. Por un lado nos aleja de la solución al problema del autoconocimiento, que finalmente Jáuregui destaca en el último capítulo de su libro: concebirnos a nosotros mismos como un objeto en el mundo y no sólo como una perspectiva sin un lugar definido en él. Por otro lado, parece excluir la conciencia subjetiva de las representaciones pertenecientes al sentido externo. ¿En este marco, dónde podríamos ubicar las ilusiones, alucinaciones y sueños? Si caracterizamos el sentido externo como el campo de representaciones en el cual se aplican necesariamente las categorías, tendríamos que preguntarnos con C.I. Lewis “Did the Sage of Königsberg Have no Dreams?” En otras palabras: el mismo problema que queremos evitar al subordinar la subjetividad a la síntesis categorial del sentido externo se nos presentaría ahora sólo en el campo del sentido externo.

La solución que Jáuregui encuentra en la segunda edición consiste básicamente en concebir la conciencia subjetiva como el resultado de atender los procesos de síntesis que operan con el material suministrado por el sentido externo, haciendo abstracción de su contenido. La conciencia subjetiva es un derivado de la síntesis categorial que opera en el sentido externo. Con esta solución contaríamos con el contraste entre conciencia de meras representaciones y conciencia de objetos a través de representaciones, entre una articulación conceptual subjetiva y juicios objetivos. Estaría, pues, garantizada la diferencia que le da sentido a la distinción entre lógica general y lógica trascendental, ya que esta última puede hacer abstracción de los problemas que tienen que ver con la prioridad entre subjetividad y objetividad. Lo importante para postular una lógica trascendental es contar con la diferencia entre juicios objetivos y juicios subjetivos, independientemente de cómo se generen. Pero esta solución deja abierto el problema original: ¿es posible una conciencia subjetiva que no presuponga una síntesis categorial? Parece resolverlo porque lo resuelve parcialmente. La conciencia subjetiva de nuestras representaciones en cuanto estados mentales presupone la síntesis categorial, porque no es más que el resultado de hacer abstracción del contenido de esta última. Pero que-

da aún por responder la pregunta acerca de la posibilidad de una conciencia de representaciones externas que no estén articuladas categorialmente. Esta pregunta es la que origina lo que Bernhard Thöle llama “el problema de las representaciones subjetivas” (Thöle 1991, pp. 63–69), que no es más que una versión del problema que Jáuregui plantea al inicio de su libro.

Creo que el primer paso para resolver este problema es separarlo del problema de la relación entre sentido interno y sentido externo, ya que es necesario dejar abierta la posibilidad de una conciencia subjetiva también en el ámbito del sentido externo. El segundo paso es distinguir entre pensar una síntesis categorial posible de representaciones y reconocer que esas representaciones se encuentran sintetizadas categorialmente. Esta diferencia permite sostener que no es posible tener conciencia de representaciones sin pensar en los posibles enlaces categoriales de esas representaciones con otras representaciones. Tener conciencia de una representación equivale, entonces, a pensar la manera en que puede ser integrada en una visión objetiva del mundo. La conciencia subjetiva puede entenderse, de acuerdo con esta interpretación, como la conciencia de representaciones que aún no han sido sintetizadas categorialmente, pero que para ser aprehendidas requieren ser pensadas en el marco de una concepción objetiva del mundo constituida por síntesis categoriales. También permite interpretar el aspecto trascendental de la teoría de la síntesis como un aspecto normativo, ya que lo que condiciona nuestra aprehensión de representaciones es una exigencia, la exigencia de sintetizar objetivamente el material que nos es suministrado mediante la sensibilidad y no una actividad que debemos concebir como si operara en un nivel inconsciente.

En contraste con una interpretación de este tipo, la solución al problema de la conciencia subjetiva que ofrece Jáuregui se apoya en una visión de lo trascendental como una actividad inconsciente de la cual sabemos mediante un proceso de introspección. Esta manera de enfocar lo trascendental pone en cuestión el papel que podría desempeñar lo trascendental en una epistemología y parece confinarlo a un asunto de orden psicológico. Pero el material que hace posible interpretaciones tan dispares se encuentra, sin lugar a dudas, en la propia *Crítica de la razón pura*, la cual expresa con claridad lo que Norman Kemp Smith consideraba como uno de los mayores méritos de Kant como filósofo: su capacidad para reconocer la complejidad de sus problemas y las múltiples dificultades con las que se enfrentaban las soluciones que él podía proponer (Kemp Smith 1923, p. xxii).

BIBLIOGRAFÍA

- Carl, W., 1989, *Der schweigende Kant. Die Entwürfe zu einer Deduktion der Kategorien vor 1781*, Vandenhoeck and Ruprecht, Gotinga.
- Guyer, P., 1992, “The Transcendental Deduction of the Categories”, en P. Guyer (comp.), *The Cambridge Companion to Kant*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Henrich, D., 1976, *Identität und Objektivität*, Carl Winter Universitätsverlag, Heidelberg.
- Kant, I., 1982, *Kritik der reinen Vernunft*, en: *Werkausgabe*, vols. III y IV, ed. W. Weischedel, Suhrkamp, Fráncfort del Meno.
- Kemp Smith, N., 1923, *A Commentary to Kant's Critique of Pure Reason*, Macmillan, Nueva York.
- Lewis, C.I., 1929, *Mind and the World Order*, Charles Scribner's Sons, Nueva York.
- Stepanenko, P., 2004, "Autoconciencia y agencia epistémica en Kant y P.F. Strawson", *Teorema*, vol. 23, nos. 1–3, pp. 5–16.
- , 2000, *Categorías y autoconciencia en Kant. Antecedentes y objetivos de la deducción trascendental de las categorías*, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, México.
- Strawson, P.F., 2002, *The Bounds of Sense*, Routledge, Londres.
- Thöle, B., 1991, *Kant und das Problem der Gesetzmäßigkeit der Natur*, Walter de Gruyter, Berlín.

PEDRO STEPANENKO

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional Autónoma de México
 pedros@servidor.unam.mx

Laura Quintana Porras, *Gusto y comunicabilidad en la estética de Kant*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2008, 459 páginas.

Desplegar la compleja temática que encierra el problema del gusto en la *Crítica del juicio* de Immanuel Kant es uno de los grandes logros del libro de Laura Quintana. Se trata de un trabajo cuyo origen es una tesis doctoral, que aborda el problema del gusto no sólo dentro de la filosofía de Kant, sino también dentro de las reflexiones estéticas más relevantes del siglo XVIII. El trabajo comienza prestando una gran atención al desarraigo del individuo moderno, que vive en sociedades plurales y altamente complejas, donde la antigua comunidad (*Gemeinschaft*) de costumbres y creencias, da paso a una sociedad (*Gesellschaft*) formada por individuos de diversos orígenes y linajes que en principio no tienen nada en común. Es el momento de la aparición de los grandes núcleos urbanos y el contexto histórico en el que se inscriben las reflexiones estéticas de Hutcheson, Burke, Hume e incluso del propio Kant. Lo que caracteriza a todas estas reflexiones es que tratan la belleza como una capacidad subjetiva para sentir lo bello (de ahí que el problema de lo bello pase a convertirse en el problema del gusto), y no como una cualidad absoluta y objetiva de los objetos.

La primera parte del libro se dedica a analizar todas estas reflexiones como antecedentes esenciales de la propia reflexión kantiana sobre el gusto. A lo largo del siglo XVIII el gusto se presenta como un lugar especialmente propenso